

SEÑOR.

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOS.

E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR.

DE: YOVANNY MANJARREZ BALDOVINO.

VS: MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR.

RAD: 13-468-31-89-001-2001-00017-00.

NIDIA DEL C. MARTINEZ ATENCIA, conocida de auto en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle, que con el presente escrito presento la respectiva liquidación adicional del crédito de la siguiente manera: Liquidación de crédito aprobada a través de auto de fecha 6 de agosto de 2021, por la suma de (\$236.051.118,1).

Intereses generados desde el día 30 de julio del 2021, hasta el día 20 de septiembre de 2022, por el 2.5% mensual de (\$45.450.757,00), pesos m.l. por 13 meses 20 días, para un total de intereses de (\$ 15.509.008,62).

Total liquidación anterior.....(\$ 236.051.118,1).

Total intereses.....(\$ 15.509.008,62).

Para un gran total de capital más Intereses de(\$ 251.560.126,70).

Sírvase señor juez aprobar dicha liquidación adicional hasta la fecha y oficiar a la entidad bancaria sobre dicha liquidación.

Mi correo electrónico para los efectos de la notificación es: nmartinezatencia@hotmail.com

Sírvase señor juez dar el trámite correspondiente.

Atte:

NIDIA DEL C. MARTINEZ ATENCIA.

C.C.No. 33.195.948 de M-gue.

T.P.No. 43.602 del C.S. J